

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 077 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 5/2023	CUADERNO
2023-00158-00 DESLINDE	RUBEN DARIO URIBE CARVAJAL	JAIR IPIA	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO 401	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.  LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m DE HOY SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		